

N° de autorización: CMA/041/2024  
Asunto: **Publicidad con sonido móvil**

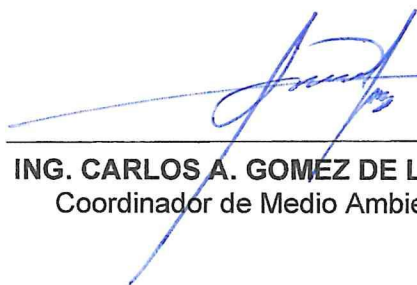
████████████████████  
**PRESENTE**

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 74 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, Ver.; art. 166 de la Ley Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **autoriza PUBLICIDAD CON SONIDO MÓVIL** con vigencia **6 al 24 de junio 2024**, con un horario de **9:00 hrs a las 13:00 hrs.**, para las unidades de **BARLEY CIRCUS**.

No omitiendo señalarle que se realice en el horario establecido y con el nivel máximo permisible de **60 decibeles**, de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.

Eliminado: 1 renglones. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de sujeto obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Nombre del solicitante,)

**ATENTAMENTE**



**ING. CARLOS A. GÓMEZ DE LA LUZ**  
Coordinador de Medio Ambiente



C.c.p. Archivo.

